



Avda, de la Cruz Roja, 35. 16002 Cuenca
Tlf: 969 22 77 77; e-mail: asajacuenca@terra.es

COMUNICADO DE PRENSA

Las ayudas para paliar los daños de las carroñeras al ganado suponen incrementos en los costes de las explotaciones

A los ganaderos les cuesta más contratar el seguro obligatorio para que les concedan la ayuda que las propias indemnizaciones

Cuenca, 20 de Enero de 2009. El pasado 16 de diciembre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, publicó una Orden por la que se establecía un régimen de ayudas para paliar los daños producidos por las aves carroñeras al ganado doméstico de Castilla La Mancha.

Sin embargo, el problema de los ataques al ganado por parte de los buitres existe, en la Serranía de Cuenca, desde que se pusieron en funcionamiento los programas de erradicación de encefalopatías espongiiformes transmisibles (EET) ya que, la retirada de animales muertos provocó la desaparición repentina de las fuentes tradicionales de alimentación de los buitres de la Serranía. La consecuencia lógica es que busquen nuevas formas de alimentarse y que, por lo tanto, se produzcan los ataques al ganado vivo. Esta situación se agrava durante los meses que suceden al fin de la temporada de caza, ya que ni si quiera se pueden alimentar de los despojos de la caza.

La normativa en sanidad animal se debe aplicar de una manera más coherente, ya que no hay los mismos riesgos en una granja cercana a la ciudad, donde no hay carroñeros que se ocupen de forma natural de los cadáveres, que en una explotación ganadera de la serranía, en la que hasta hace unos años la alimentación de los buitres con el ganado muerto era un proceso natural y exento de problemas. Además, si la Administración toma medidas para que no se rompa el curso de la naturaleza, será ella misma la que se regule y estabilice la población buitres, acabando con la superpoblación que tenemos actualmente.

Desde ASAJA de Cuenca instamos a la Administración a actuar para que se eviten los ataques y no a crear ayudas ineficaces para intentar paliar daños *a posteriori* con medidas que no aportan soluciones. De hecho, la Orden de ayudas para paliar los daños causados por las aves carroñeras al ganado no ha sido consensuada con los afectados por el problema y por ello, se trata de una “ayuda” que supone un incremento adicional en los costes de producción para los dueños de las explotaciones ganaderas.

Para poder ser beneficiario de la ayuda, el dueño de la explotación ganadera tiene que tener contratado un seguro que le cubra los daños por ataque de animales silvestres. Paradójicamente, es más caro contratar dicho seguro obligatorio, que las propias indemnizaciones que ofrece la ayuda, es decir, es más elevada la tasa que cobra el seguro por animal, que la tasa oficial por unidad de ganado afectado con la que indemniza la Consejería.

Además, son más puntos débiles los que tiene esta Orden ya que, por ejemplo, sólo contempla los daños causados después del 1 de enero de 2008, cuando los ataques se llevan sucediendo desde hace años. Por si fuera poco, la ayuda no contempla el “lucro cesante”, es decir, sólo se indemniza basándose en una “tasación oficial”. Esto significa que el ganadero recibe un dinero por la pieza muerta, pero no recibe compensación por los beneficios que deja de obtener a medio y largo plazo. Este es el caso, por ejemplo, de animales en fase de reproducción.

ASAJA de Cuenca recuerda a las Administraciones que es imprescindible que antes de tomar medidas se tenga en cuenta la opinión y las necesidades de los afectados y que, por lo tanto, se consulte a los representantes del sector agrario y ganadero antes de crear una ayuda que no aporta beneficios, sino que genera un incremento de los costes de producción en las explotaciones ganaderas.